



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.

ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO.

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Única Instancia.

DE: ÁNGEL JOSÉ CELEDÓN HERRERA.

VS: ÉDINSON ARREGOCES GUERRA.

RAD N° 2014 – 00172 - 00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio del epígrafe, obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandante señor: ÁNGEL JOSÉ CELEDÓN HERRERA, por medio del presente escrito, acudo a su despacho, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General Del Proceso, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$25.000.000
2.- Intereses moratorios a la rata del 2.26% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2020.....	\$565.000
3.- Intereses moratorios a la rata del 2.23% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2020.....	\$557.500
4.- Intereses moratorios a la rata del 2.18% por ciento mensual, por el mes diciembre de 2020.....	\$545.000
5.- Intereses moratorios a la rata del 2.16% por ciento mensual, por el mes enero de 2021.....	\$540.000
6.- Intereses moratorios a la rata del 2.19% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2021.....	\$547.500
7.- Intereses moratorios a la rata del 2.17% por ciento mensual, por el mes marzo de 2021.....	\$542.500
8.- Intereses moratorios a la rata del 2.16% por ciento mensual, por el mes abril de 2021.....	\$540.000
9.- Intereses moratorios a la rata del 2.15% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2021.....	\$537.500
10.- Intereses moratorios a la rata del 2.15% por ciento mensual, por el mes junio de 2021.....	\$537.500
11.- Intereses moratorios a la rata del 2.14% por ciento mensual, por el mes de julio de 2021.....	\$535.000
12.- Intereses moratorios a la rata del 2.15% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2021.....	\$537.500
13.- Intereses moratorios a la rata del 2.14% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2021.....	\$535.000
14.- Intereses moratorios a la rata del 2.13% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2021.....	\$532.500
15.- Intereses moratorios a la rata del 2.15% por ciento mensual, por el mes noviembre de 2021.....	\$537.500



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

16.- Intereses moratorios a la tasa del 2.18% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2021.....	\$545.000
17.- Intereses moratorios a la tasa del 2.20% por ciento mensual, por el mes enero de 2022.....	\$550.000
18.- Intereses moratorios a la tasa del 2.28% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2022.....	\$570.000
19.- Intereses moratorios a la tasa del 2.30% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2022.....	\$575.000
20.- Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes abril de 2022.....	\$595.000
21.- Intereses moratorios a la tasa del 2.46% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2022.....	\$615.000
22.- Intereses moratorios a la tasa del 2.55% por ciento mensual, por el mes junio de 2022.....	\$637.500
23.- Intereses moratorios a la tasa del 2.66% por ciento mensual, por el mes de julio de 2022.....	\$665.000
24.- Intereses moratorios a la tasa del 2.77% por ciento mensual, por el mes agosto de 2022.....	\$692.500
25.- Intereses moratorios a la tasa del 2.93% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2022.....	\$732.500
26.- Intereses moratorios a la tasa del 3.07% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2022.....	\$767.500
27.- Intereses moratorios a la tasa del 3.22% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2022.....	\$805.000
28.- Intereses moratorios a la tasa del 3.45% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2022.....	\$862.500
29.- Intereses moratorios a la tasa del 3.60% por ciento mensual, por el mes enero de 2022.....	\$900.000
30.- Intereses moratorios a la tasa del 3.77% por ciento mensual, desde el día 1° de febrero de 2023 hasta el día 24 del mismo mes y año; ósea 24 días.....	\$754.000
31.- Total intereses.....	\$17.856.500
32.- Liquidación hasta el día 27 de noviembre de 2014.....	\$27.749.051
33.- Liquidación hasta el día 18 de febrero de 2018.....	\$52.968.050
34.- Liquidación hasta el día 31 de agosto de 2019.....	\$54.258.883
35.- Liquidación hasta el día 30 de septiembre de 2020.....	\$71.831.383
36.- Gran total.....	\$89.687.883

En consecuencia, désele aplicación a lo normado por el numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,


JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES.
C. C. N° 12.556.900, de Santa Marta.
T. P. N° 78.146, del C. S. de la J.



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

